



UNIVERSIDAD DE JAÉN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología

Diplomado en Ciencias Empresariales (plan 2000)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE GRUPOS EMPRESARIALES

CARÁCTER :	OPTATIVA	CRÉDITOS TEÓRICOS:	3	CRÉDITOS PRÁCTICOS:	1.5
-------------------	----------	---------------------------	---	----------------------------	-----

CURSO ACADÉMICO:	2006/07	CICLO:	1º	CURSO:	3º	CUATRIMESTRE:	1º
-------------------------	---------	---------------	----	---------------	----	----------------------	----

ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
------------------------------	------------------------------------

DESCRIPTORES SEGÚN B.O.E.

Concepto de grupos de empresas. Obligación de consolidar y excepciones. Métodos de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Se trata de poner de manifiesto como los beneficios y pérdidas de las empresas que forman el grupo financiero tienen que anularse, además de la homogeneización que tienen que seguir en la aplicación de criterios y métodos contables.

CONTENIDOS

I.- INTRODUCCIÓN

II.- GRUPOS OBLIGADOS A CONSOLIDAR

II.1.- Tipos de Sociedades: Dominante, Dependiente, Multigrupo y Asociada.

II.2.- Obligación de Consolidar

II.3.- Introducción a los Métodos y Procedimientos de Consolidación.

II.3.1.- Integración Global

II.3.2.- Integración Proporcional

II.3.3.- Puesta en Equivalencia

III.- HOMOGENEIZACIONES PREVIAS A LA CONSOLIDACIÓN

III.1.- Homogeneización Temporal

III.2.- Homogeneización Valorativa

III.3.- Homogeneización por las Operaciones Internas

III.4.- Homogeneización para realizar la Agregación

III.5.- Supuestos Prácticos

IV.- METODO DE INTEGRACION GLOBAL

IV.1.- Introducción

IV.2.- Eliminación Inversión Fondos Propios

IV.3.- Diferencia de Primera Consolidación

IV.4.- Fondo de Comercio de Consolidación

IV.5.- Diferencia Negativa de Consolidación

IV.6.- Participaciones Socios Externos

IV.7.- Eliminación Inversión Fondos Propios en Consolidaciones Posteriores

IV.8.- Supuestos Prácticos

V.- AJUSTES DE HOMOGENEIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

V.1.- Supuestos Prácticos

VI.- CONSOLIDACIONES POSTERIORES

VI.1.- Consolidaciones Posteriores sin Alteraciones en la Inversión de la Sociedad Dependiente

VI.2.- Consolidaciones Posteriores sin Alteraciones en el capital de la Sociedad Dependiente

VI.3.- Supuestos Prácticos

VII.-INVERSIONES ADICIONALES

VII.1.- Aumento de la Inversión y Aumento del Porcentaje de Participación

VII.2.- Inversión Adicional sin Aumento del Porcentaje de Participación

VII.3.- Aumento del Porcentaje de la Participación sin Inversión Adicional

VII.4.- Aumento de la Inversión sin Aumento del Porcentaje

VII.5.- Supuestos Prácticos

VIII.- REDUCCION EN LA INVERSIÓN Y EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

VIII.1.- Supuestos Prácticos

IX.- AUMENTOS Y REDUCCIONES DE LA INVERSIÓN Y DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL.

IX.1.- Supuestos Prácticos

X.- MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL.

X.1.- Eliminación de Partidas Recíprocas de Débitos y Créditos y Gastos e Ingresos.

X.1.1. Supuestos Prácticos

X.2.- Operaciones Internas de Existencias

X.2.1.- Eliminaciones y Ajustes para preparar las Cuentas Consolidadas por Transacciones Realizadas en el mismo Ejercicio

X.2.1.A.- Supuestos Prácticos

X.2.2.- Eliminaciones y Ajustes para Preparar las Cuentas Consolidadas por Transacciones Realizadas en Varios Ejercicios

X.2.2.A.- Supuestos Prácticos

X.3.- Operaciones Internas de Inmovilizado no Depreciable

X.3.1.- Eliminaciones por Transacciones Realizadas en el Mismo Ejercicio, que originan Cambios de Afectación en el Inmovilizado Transferido

X.3.1.A.- Supuestos Prácticos

X.3.2.- Eliminaciones por Transacciones Realizadas en Ejercicios Anteriores

X.3.2.A.- Supuestos Prácticos

X.4.- Operaciones Internas de Inmovilizado Depreciable

X.4.1.- Eliminaciones y Ajustes por Operaciones Intragrupos Realizadas con Beneficio

X.4.1.A.- Supuestos Prácticos

X.4.2.- Eliminaciones y Ajustes por Operaciones Intragrupos Realizadas con Pérdida

X.4.2.A.- Supuestos Prácticos

X.5.- Eliminación de Resultados Por Operaciones Internas de Activos Financieros

X.5.1.- Supuestos Prácticos

X.6.- Eliminación de Resultados por Operaciones Internas de Servicios y por Dividendos Internos

XI.- EL IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

XI.1.- Supuestos prácticos

XII.- LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

XIII.- SUPUESTOS DE RECAPITULACIÓN

ACTIVIDADES EN QUE SE ORGANIZA

Estudio de la normativa legal aplicable a los grupos consolidables y realización de diversos supuestos prácticos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (aeca) :” El Impuesto sobre Beneficios en las Cuentas Consolidadas”. Documento 21 de la Serie Principios Contables. Madrid. 1998.
- ALVAREZ MELCON, Sixto. (1.999). "Consolidación de Estados Financieros". Editorial McGraw-Hill.
- CAÑIBANO CALVO, Leandro y GONZALO ANGULO, José Antonio. (1.992). "España y la Séptima Directiva de la C.E.E.: Las Cuentas Consolidadas de los Grupos de Sociedades".
- CAÑIBANO, L; CEA GARCIA, J.L. (1.972). Grupos de empresas. Consolidación y censura de sus estados económico-financieros (Madrid: ICE e Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España).
- CAÑIBANO, L; GONZALO ANGULO, JOSÉ ANTONIO. (1.993). "Group Accounting in Spain", en S.J. GRAY y A. G. COENENBERG (1.992)
- COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, IASC, (abril 1.989): Norma Internacional de Contabilidad nº 28, "Contabilización de las inversiones en empresas asociadas". Incluida en el volumen editado por J.A. GONZALO ANGULO y J. TUA PEREDA (1.993).
- COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, ASC, (noviembre 1.990): Norma Internacional de Contabilidad nº 31., "Información financiera relativa a inversiones en empresas coparticipadas". Incluida en el volumen editado por J.A. GONZALO ANGULO y J. TUA PEREDA (1.993).
- CORONA ROMERO, E. (1.991): "El cuadro de financiación en el borrador de Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas", en las actas del VI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Vigo: AECA). Reproducido también en Cómo consolidar las cuentas anuales de los grupos de sociedades (Madrid: Expansión y AECA), Vol. 2, pp. 71-110.
- DE LAS HERAS MIGUEL, Lorenzo. (1.993). "Normas de Consolidación. Comentarios y Casos Prácticos". Centro de Estudios Financieros.
- GONZALO ANGULO, José Antonio. (1.984). "Lectura e Interpretación de las Cuentas Anuales Consolidadas". Centro de Estudios Financieros.
- LABATUT SERER, G. (1.991): "Efectos impositivos derivados de la tributación individual de las empresas que forman grupo consolidable", en las actas del VI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Vigo: AECA), pp. 549-570, y también en Cómo consolidar las cuentas anuales de los grupos de sociedades (Madrid: Expansión y AECA), Tomo 1. pp. 139-156.
- LOPEZ ALBERTS, h. : “Consolidación Contable e Introducción a sus aspectos fiscales “. Editorial CISS, Valencia 1999.
- LOPEZ COMBARROS, J.L. (1987): "Principios contables y fiscalidad sobre beneficio consolidado en los grupos de sociedades", en Ponencias y Comunicaciones al IV Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Barcelona: AECA), pp. 435-490.
- MONTESINOS, V.; V. SERRA; R. GORGUES (1.990): Manual práctico de consolidación contable" (Barcelona: Ariel).
- NIÑO AMO, M. (1.991): "Tratamiento contable del impuesto sobre beneficios consolidados", en las actas del VI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Vigo: AECA), pp. 113-136.
- URIAS VALIENTE, J. (1.991): "La memoria y el informe de gestión consolidados", en Cómo consolidar las cuentas anuales de los grupos de sociedades (Madrid: Expansión y Aeca), vol. 2, pp. 55-70.
- REAL DECRETO 1.815/1.991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (B.O.E. nº310 de 27 de diciembre de 1.991).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Aparte de considerarse la asistencia a clases, así como la participación en la misma, el examen final estará compuesto por una parte teórica y otra parte práctica, representando la teórica el 30% y la práctica el 70%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN